

Las tareas rectoras del Ministerio de Salud en las Redes locales de prevención y atención de la violencia contra las mujeres e intrafamiliar^{1 2}

-Participar los niveles regionales y locales en forma activa a través de los procesos rectores de Planificación Estratégica, Vigilancia de la Salud, Regulación, Mercadotecnia de la Salud, en acciones relacionadas con la prevención, atención y la vigilancia de la violencia contra las mujeres, la adolescencia, la niñez y la adultez mayor que se planifican en las diferentes Redes locales o Regionales.

-Divulgar el Plan de trabajo anual de las Redes con sus respectivos informes de logro a diferentes procesos rectores regionales y locales.

-Divulgar en los niveles regionales y locales en forma permanente los asuntos críticos y tareas prioritarias identificadas en las las Redes.

-Promover el reconocimiento en los diferentes actores claves que participan en la Red, de que el derecho a una vida libre de violencia es parte fundamental del derecho a la salud y que por lo tanto debemos ser vigilantes de que el problema de la violencia contra las mujeres e intrafamiliar se aborde desde los determinantes sociales y estructurales.

-Promover entre las diferentes instituciones que conforman la Red, el derecho de las víctimas de la violencia a recibir una atención integral en salud.

-Compartir con la Red la información obtenida en la vigilancia que debe hacer el MS para que los servicios de salud garanticen el derecho a de las víctimas de la violencia a recibir una atención integral en salud que vaya más allá de la atención de la lesión o la denuncia y que las acompañe en la construcción de un nuevo proyecto de vida.

-Compartir con la Red la información obtenida en la vigilancia que debe hacer el MS de las adecuadas condiciones estructurales, de seguridad, equipo, recurso humano y gestión de los servicios de salud y albergues que benefician a las víctimas de la violencia, mediante el seguimiento a los permisos de funcionamiento otorgados por la institución.

-Apoyar mediante el liderazgo efectivo las acciones orientadas a que la Red funcione, con la participación de todas las Instituciones involucradas, de acuerdo con lo establecido en el PLANNOVI, ya que cada red local deberá tener al menos un representante de las

¹ Tomado de: **Quiros Edda. Tareas Rectoras en las Redes Locales de prevención y atención de la violencia contra las mujeres e intrafamiliar.** Ministerio de Salud. Dirección de Planificación Estratégica y Evaluación de las Acciones en Salud. Mayo 2014. Costa Rica

² Estas tareas se definieron en consulta a encargadas/os de los procesos de Planificación estratégica de los niveles regionales y locales del Ministerio de Salud.

instituciones que conforman el Sistema Nacional de Atención y Prevención de la VIF y ASE, y es fundamental la participación en la red del PANI, CCSS, Ministerio Salud, Ministerio Educación, IMAS, Ministerio Seguridad Pública, Municipalidades (Oficinas de la Mujer y/o Comisión de la Mujer), Poder Judicial.

-Velar por el reporte oportuno y seguimiento a las situaciones de violencia que se presenten contra niño, niñas, adolescentes y personas adultas y que son detectadas por los servicios de salud, seguridad, Educación, Seguridad Pública y otras instancias.

-Divulgación en la Red y articulación con las diferentes instituciones para que logren involucrarse en la implementación de normativas en salud, Planes y Políticas Nacionales en Salud que contribuyen a la promoción de una vida libre de violencia, la prevención y atención de la violencia contra las mujeres, niñez, adolescencia y adultez mayor (Plan Estratégico de Salud para las personas adolescentes, Política Nacional de Sexualidad, Plan Estratégico de VIH y Sida entre otros)

-Dar apoyo y acompañar a las instituciones que conforman la Red en el cumplimiento de su responsabilidad en la prevención, detección temprana y atención de víctimas de la violencia en forma oportuna y eficiente de conformidad a las normas y políticas nacionales

-Apoyar en la vigilancia de la garantía del acceso a los servicios de salud en lo que a atención a la violencia se refiere de manera articulada con los diferentes actores sociales para hacer en forma permanente un análisis de los presupuestos asignados, valorar la demanda y oferta de atención a la VCM y VIF que ofrecen los servicios de salud.

-Participar en la organización de acciones de prevención primaria y secundaria de la violencia contra las mujeres, niñez y adolescencia y la promoción de estilos de convivencia pacífica entre las personas en diferentes ámbitos de acción familiar, laboral, educativo y comunal.

-Involucrarse en el trabajo de otras redes afines como las redes de Cultura de paz; Contra la Explotación Infantil; Redes de derechos de la Niñez y Adolescencia; de Seguridad Ciudadana entre otras

-Mantener el registro por parte de Vigilancia de la Salud de los casos notificados de VIF analizar la información y divulgarla en la Red de forma que pueda utilizarse como insumo para la red, a fin de tomar las acciones que debe ejecutar en beneficio de la comunidad.

-Promover en la Red reflexiones que permitan comprender la magnitud real del problema de la violencia y sus implicaciones y a partir de esta comprensión, diseñar las estrategias para enfrentarla.

-Dar seguimiento en el nivel local al desarrollo y aplicación de las políticas nacionales y sectoriales para la igualdad de género y la atención y prevención de la violencia contra las mujeres e intrafamiliar por su relación e impacto en la salud.

-Compartir diferentes indicadores en salud que puedan ser de utilidad para la toma de decisiones en la Red

-Capacitar y motivar en forma permanente a las diferentes instituciones que conforman la Red sobre la captación y notificación de casos. En caso de que no se esté realizando notificación de los casos indicar al ente correspondiente la necesidad y obligatoriedad del reporte.

-Brindar capacitación y diseñar material de educativo para las instituciones que conforman la Red, en temas relacionados con el impacto en la salud de la violencia contra las mujeres, niñez, adolescencia y adultez mayor así como el beneficio de la prevención primaria y secundaria de la violencia en la construcción de la salud

-Apoyar los procesos de capacitación que se organicen en la Red para su fortalecimiento

-Dar seguimiento mediante la CILOVIS a los avances de la Red.

-Contar con información de los diferentes actores sociales y sus servicios relacionados con la promoción de derechos, la prevención y la atención de la violencia para compartirla con la Red.

-Mantener actualizada y compartir con los/as miembros/as de las Redes bibliotecas digitales con información sobre diferentes temáticas relativas a la salud, promoción de una vida libre de violencia, la prevención primaria, secundaria y atención de la violencia contra las mujeres, niñez, adolescencia y adultez mayor.

-Apoyo a la Red para identificar y modular la oferta de las diversas instituciones integrantes de la Red para la ubicación y consecución de recursos de atención y apoyo que las víctimas requieren para salir del ciclo de violencia y construir nuevos proyectos de vida.

-Ejecutar de forma coordinada con la Red, acciones necesarias para posicionar el valor de la salud, así como persuadir o incentivar a sus representantes para que adopten e implementen en el marco de la estrategia de promoción de la salud, la promoción de la igualdad de género y la prevención primaria (trabajar con los factores protectores) de la violencia contra las mujeres, niñez y adolescencia.

-Propiciar espacios de análisis y reflexión con base en la evidencia que permita compartir con la Red buenas prácticas relacionadas con la prevención primaria de la violencia, prevención secundaria y atención a víctimas.

-Promover procesos de sensibilización con los actores sociales que conforman la Red y otros actores de la comunidad para que fortalezcan sus destrezas y capacidades en la defensa de los derechos en salud y la promoción de la igualdad de género en salud.

-Apoyar a la Red en la elaboración e implementación de estrategias de comunicación social para el posicionamiento y aplicación a nivel local de las políticas nacionales para la atención y prevención de la violencia intrafamiliar, la igualdad de género y el derecho a una sexualidad segura, informada y en corresponsabilidad en salud.

-Promover dentro de la Red Planes de comunicación social local para la promoción de la igualdad de género y una vida libre de violencia que aborde la relación entre igualdad de género y la salud; la prevención primaria de la violencia; la importancia de la detección

temprana y el derecho de las personas afectadas por la violencia a romper el silencio y buscar protección y ayuda.

-Apoyar a la Red en la formulación de proyectos con metodologías que permitan evaluar los resultados e impacto de las acciones ejecutadas.

-Realizar evaluaciones que permitan medir el impacto de las acciones que tengan que ver con la atención y prevención de la violencia.

-Promover investigaciones que permitan analizar el problema de la violencia, que nos arroje el verdadero rostro de la violencia: ¿quiénes son las personas afectadas, qué edad tienen? ¿dónde está realmente el problema? ¿cuáles son los factores condicionantes que realmente se deben atacar?

-Promover dentro la Red la necesidad de fortalecer la participación ciudadana para que hayan más personas, familias y comunidades que asuman su compromiso por una vida libre de violencia y en igualdad, así como por la defensa del derecho de las víctimas de la violencia a recibir protección y apoyo integral por parte de las instituciones del Estado.